

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N°006- GG - AGROBANCO – 2024**

Lima, 30 de mayo del 2024

VISTO:

La Resolución de Gerencia General N° 001-GG-AGROBANCO-2024, mediante la cual se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el año 2024.

La Resolución de Gerencia General N°002-GG-AGROBANCO-2024, mediante la cual se aprueba la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones.

La Resolución de Gerencia General N°005-GG-AGROBANCO-2024, mediante la cual se aprueba la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones

El Informe N°00034-2024-AGROBANCO/AAD sobre la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29523, se aprobó la Ley de Mejora de Competitividad de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito del Perú, mediante la cual se excluye a las cajas municipales de ahorro y crédito de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Que, mediante Ley N° 29596, se aprobó la Ley que viabiliza la ejecución del Programa de Reestructuración de la deuda agraria (PREDA), en el cual se señala que el Banco Agropecuario adoptará las acciones necesarias para facilitar la recuperación de la cartera adquirida a nivel nacional, quedando comprendido dentro de los alcances de la Ley N° 29523, Ley de Mejora de la Competitividad de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito del Perú, sin perjuicio de las disposiciones que establezca la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones para dicho fin;

Que, mediante Acuerdo de Directorio 030-09-2021(III), se aprobó el Reglamento de Contrataciones de AGROBANCO, el cual señala que el PAC integrado será presentado por la División de Logística a la Gerencia General, la cual realizará la aprobación correspondiente;

De conformidad, con el Reglamento de Contrataciones, el Manual de Procedimientos de Contrataciones y la Política de Contrataciones aprobados en Sesión de Directorio N°523-2021 de fecha 30 de septiembre del 2021, los cuales señalan que la consolidación del PAC deberá ser efectuada por la División de Logística, quien previamente debe contar con la aprobación presupuestal, a fin de remitir el informe a la Gerencia General para la aprobación correspondiente;

En atención a ello y en ejercicio de las facultades conferidas y con el visto bueno de la Gerencia Legal y Cumplimiento Normativo;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2024, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 001-GG-AGROBANCO-2024, Resolución de Gerencia General N° 002-GG-AGROBANCO-2024 y Resolución de Gerencia General N°005-GG-AGROBANCO-2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

PROCESOS POR EXCLUIR:

Nº	ÁREA	OBJETO DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN	BIEN / SERVICIO / CONSULTORÍA	PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN (EN MESES)	VALOR ESTIMADO S/	FECHA PROBABLE PARA LA CONVOCATORIA	TIPO DE GASTO	NIVEL
3	División de Desarrollo del Talento Humano	Servicio de Reclutamiento y selección Operativo de la Red de Agencia Agrobanco	Servicio	12	98,500.00	Abril	Gasto corriente	I
7	División de Desarrollo del Talento Humano	Servicio de Capacitación de Programa de Escuela de Formador de formadores	Servicio	12	80,000.00	Abril	Gasto corriente	I
8	División de Desarrollo del Talento Humano	Servicio de Capacitación de Escuela de Negocio	Servicio	3	200,000.00	Abril	Gasto corriente	II
10	División de Desarrollo del Talento Humano	Servicio de Plataforma de capacitación	Servicio	12	100,000.00	Mayo	Gasto corriente	I
16	División de Desarrollo del Talento Humano	Consultoría para selección de Gerentes, Jefes y Ejecutivos (headhunter)	Consultoría	12	100,000.00	Marzo	Gasto corriente	I
17	División de Desarrollo del Talento Humano	Consultoría para la certificación Great Place To Work	Consultoría	12	50,000.00	Setiembre	Gasto corriente	I
18	División de Desarrollo del Talento Humano	Consultoría para alineamiento de la cultura organizacional al PEI	Consultoría	12	250,000.00	Abril	Gasto corriente	II
19	División de Desarrollo del Talento Humano	Servicio de organización de evento de Fin de año	Servicio	1	150,000.00	Julio	Gasto corriente	II
48	División de Marketing e Imagen	Adquisición de merchandising	Servicio	1	656,069.32	Febrero	Gasto corriente	III
87	Gerencia de Transformación Digital e Innovación	Adquisición de Herramienta de integración continua	Bien	4	60,000.00	Abril	Gasto de capital	I
115	División de Desarrollo del Talento Humano	Servicio de evento de aniversario	Servicio	1	50,000.00	Abril	Gasto corriente	I

PROCESOS POR INCLUIR:

Nº	ÁREA	OBJETO DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN	BIEN / SERVICIO/ CONSULTORÍA	PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN (EN MESES)	VALOR ESTIMADO S/	TIPO DE MONEDA	FECHA PROBABLE PARA LA CONVOCATORIA	TIPO DE GASTO	NIVEL
118	Gerencia de Transformación Digital e Innovación	Contratación del Servicio de Telefonía Móvil	Servicio	3	50,000.00	Soles	Junio	Gasto Corriente	I

Artículo 2.- Publicar en la página web del Banco Agropecuario la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ENRIQUE MARTIN OREZZOLI MORENO
Gerente General
AGROBANCO